



ADENDA No. 3

Convocatoria pública para la conformación de la programación de la V Feria del Libro de Sucre 2026 — “Nos leemos en las formas del agua”

La Gerencia del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre, en ejercicio de sus facultades estatutarias y de las previstas en los Términos de Referencia de la convocatoria pública de la V Feria del Libro de Sucre 2026, expide la presente Adenda, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El 31 de agosto de 2026 el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre abrió la convocatoria pública para la conformación de la programación artística, académica y cultural de la V Feria del Libro de Sucre 2026 — “Nos leemos en las formas del agua”, conforme a los Términos de Referencia publicados en el portal web oficial de la entidad.
2. Mediante la Adenda No. 1 se prorrogó el plazo de recepción de propuestas y se reprogramó el cronograma de la convocatoria, y mediante la Adenda No. 2 se anticipó, para las categorías Nacional y Regional, la publicación de los resultados definitivos y el término para la suscripción del acta de compromiso.
3. El numeral 23.4 de los Términos de Referencia establece que la falta de aceptación escrita dentro del plazo indicado, la no entrega completa de documentos dentro del plazo, la imposibilidad legal de contratar o la negativa a las condiciones económicas se entienden como desistimiento de la selección y habilitan el llamado al siguiente elegible, mediante constancia escrita.
4. El numeral 21.4 de los Términos de Referencia dispone que la lista de elegibles se utiliza para reemplazos antes o durante la formalización, en estricto orden de elegibilidad.
5. Dentro del término previsto para la formalización, uno de los seleccionados en la presente convocatoria incurrió en la causal de desistimiento prevista en el numeral 23.4 de los Términos de Referencia, por lo que, en aplicación de dicha disposición y del numeral 21.4, la Gerencia procedió a actualizar la lista de seleccionados mediante el llamado al siguiente elegible en estricto orden, dejando constancia escrita de ello.
6. Los Términos de Referencia facultan a la entidad para modificarlos y para informar las novedades de la convocatoria mediante adenda publicada por los mismos medios de divulgación del proceso, garantizando la publicidad y la igualdad de condiciones entre los participantes.

En mérito de lo expuesto, la Gerencia



DISPONE

PRIMERA. Desistimiento. Declárase configurado el desistimiento de uno de los seleccionados de la convocatoria pública de la V Feria del Libro de Sucre 2026, de conformidad con las causales y el procedimiento previstos en el numeral 23.4 de los Términos de Referencia.

SEGUNDA. Actualización de la lista de seleccionados. Como consecuencia del desistimiento declarado en la disposición anterior, se actualizó la lista de seleccionados de la convocatoria mediante el llamado al siguiente elegible, en estricto orden de elegibilidad, conforme a lo establecido en los numerales 21.4 y 23.4 de los Términos de Referencia. La lista actualizada de seleccionados se publica en el portal web oficial del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre.

TERCERA. Formalización del nuevo seleccionado. El participante llamado en virtud de la actualización de que trata la presente Adenda deberá aceptar su selección y formalizar su participación dentro del plazo que le sea comunicado individualmente, y le serán aplicables, en lo pertinente, los

mismos requisitos, condiciones y consecuencias previstos en los Términos de Referencia para los demás seleccionados.

CUARTA. Vigencia de las demás condiciones. Salvo lo expresamente señalado en la presente Adenda, todas las demás fechas, etapas, condiciones, requisitos y reglas de la convocatoria, contenidos en los Términos de Referencia y en las Adendas No. 1 y No. 2, permanecen vigentes y sin modificación alguna.

QUINTA. Publicidad. La presente Adenda se publica en el portal web oficial del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre y se divulga por los mismos medios empleados para la difusión de la convocatoria, y hace parte integral de los Términos de Referencia.

Dada en Sincelejo, Sucre, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).